

Que, es necesario designar a las personas que conformarán la Comisión Multisectorial encargada de conducir el concurso público de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado - OSCE, como representantes titular y alerno/a de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, por Resolución Ministerial N° 164-2020-PCM, se designó a la señora Sara María Arobes Escobar, en el cargo de Secretaria de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 018-2019-PCM, se designó a la señora Carmen María Marrou García, en el cargo de Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 403-2019-PCM.

Artículo 2.- Designar a la señora SARA MARIA AROBES ESCOBAR, Secretaria de la Secretaría de Gestión Pública, y a la señora CARMEN MARIA MARROU GARCIA, Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representantes titular y alterna, respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial encargada de conducir el concurso público de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, así como a las representantes designadas en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1879816-1

Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la PCM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2020-PCM

Lima, 25 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a el/la funcionario/a que desempeñará el citado cargo, debiendo expedirse el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor HUGO MARTIN MARTINEZ GARAY, en el cargo de Asesor II del Despacho

Viceministerial de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1879816-2

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA RDE N° D000066-2020-MINAGRI-SERFOR-DE

Magdalena del Mar, 25 de agosto de 2020

VISTOS:

El Informe N° D000141-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y el Informe N° D000071-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA emitido por la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, al señor Jorge Augusto Amaya Castillo en el cargo de Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Jorge Augusto Amaya Castillo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gov.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ALBERTO YNGA LA PLATA
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR

1879715-1